

VIERNES 1 DE ABRIL DE 2016

INE

## APRUEBA EL INE UN NUEVO ESQUEMA DE VERIFICACIÓN DE PADRONES DE MILITANTES

El Instituto Nacional Electoral (INE) pondrá en marcha un nuevo esquema de verificación de los padrones de militantes de partidos, que ahora estarán obligados a actualizar su información en un sistema en línea que incorporará los datos de todos los institutos políticos. En esta modalidad, los partidos deberán subir información, al menos trimestralmente, a efecto de que el Instituto esté en condiciones de revisar si cumplen los requisitos mínimos de militancia que exige la ley, esto es 0.26% del padrón electoral. Conforme a la legislación vigente, los partidos tienen la obligación de contar con una militancia mínima que, además, deberá tener la particularidad de estar distribuida geográficamente en el país, ya sea con al menos tres mil militantes en 20 estados o bien 300 en 200 distritos electorales. Como parte de la actualización del sistema de verificación se indica que el INE pondrá a disposición de los partidos el sistema, que es una herramienta informática que servirá a los institutos políticos con registro vigente para la captura permanente de los datos de todos sus afiliados y disponer en todo momento de su padrón actualizado. De acuerdo con los lineamientos aprobados, el sistema estará disponible en Internet y cada partido contará con un usuario y contraseña para ingresar al sistema. El acceso será exclusivamente para captura, transferencia de datos, actualización y consulta de su propia información. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 14, ALONSO URRUTIA)

## DEJA IEDF AL INE DAR VALIDEZ A FIRMAS DE INDEPENDIENTES

El Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) dejó al Instituto Nacional Electoral (INE) la responsabilidad de validar las firmas de apoyo a los candidatos independientes que buscan integrar la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México. Yuri Beltrán, consejero electoral del IEDF, señaló que la responsabilidad de dicho organismo es realizar el conteo de manera breve para que los candidatos puedan obtener su constancia, mientras que la responsabilidad de validar las firmas, así como de toda la elección es del INE. “Nosotros en este convenio de colaboración que firmamos con ellos (el INE), vamos a procesar las firmas, lo demás corresponde a la autoridad nacional y tenemos que ser muy respetuosos para lo que ellos decidan”, dijo. El miércoles pasado, el colectivo #TúConstituyente denunció la venta de firmas ciudadanas en bloque rumbo a la elección del próximo 5 de junio. Sin embargo, a través del sistema de captura de firmas de apoyo a candidatos independientes no se podrá detectar la validez de las rúbricas. Al respecto, Patricio Ballados Villagómez, director ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos del INE, dijo que al verificar las firmas no habrá algún código que permita detectar si forman parte de los bloques denunciados. (REFORMA, CIUDAD, P. 4, SAMUEL ADAM)

## APOYO A VECINOS EN COYOACÁN NO INFLUIRÁ EN COMICIOS: DELEGACIÓN

Rodrigo Méndez Arriaga, director general de Desarrollo Social de la delegación Coyoacán, defendió que la entrega de tinacos, apoyos económicos y ropa deportiva no influirá en las campañas para la elección de la Asamblea Constituyente, pues no promocionan a un partido político y estimó que las entregas incluso se harían antes del 18 de abril, que marca el comienzo de las campañas. Ante la polémica por la publicación de reglas de operación para diversas acciones sociales en próximos días, comentó que desde su perspectiva los incentivos atienden necesidades básicas de la población y se pueden entregar. Aclaró que se apegarán a las recomendaciones del acuerdo CG94-2016 del Instituto Nacional Electoral (INE), por lo que analizarán si estos programas tendrían que suspenderse además de estar pendientes en caso de que el Instituto ordenara posponerlos. Sin embargo, sobre las

**VIERNES 1 DE ABRIL DE 2016**

fechas de implementación de estos tres apoyos, dijo que “es un tema por definirse, aunque creo que hay condiciones operativas para que se entreguen antes de esa fecha [18 de abril, inicio de campañas]”. (EL UNIVERSAL, METRÓPOLI, P. 2, GERARDO SUÁREZ)

## **ELECCIONES 2016**

### **HOY INICIAN LAS CAMPAÑAS ELECTORALES**

Las campañas electorales rumbo a las elecciones del 5 de junio, cuando se renovarán mil 306 cargos, entre estos 12 gubernaturas, 448 diputaciones locales de 12 congresos locales y la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, así como 548 ayuntamientos, iniciarán entre este viernes y el próximo lunes. En los comicios de 2015 se sufragó por mil 679 cargos y este año se renovarán mil 306. El tope promedio de gasto de campaña de gobernador es de 49.17 millones de pesos. La participación de mujeres como candidatas a gobernadores sólo representa 17.9%, o sea, 12 del total de 67 candidaturas registradas por partidos o alianzas, mientras que los hombres equivalen a 82.1%, es decir, 55 candidatos. De las 30 solicitudes para candidato independiente al cargo de gobernador hay nueve que se perfilan para obtener registro, y falta aún por definir la situación en Puebla y Sinaloa. Las campañas para gobernador inician hoy en Hidalgo, mañana en Quintana Roo y el domingo en Aguascalientes, Chihuahua, Durango, Oaxaca, Puebla, Sinaloa, Tamaulipas, Veracruz y Zacatecas. Para el lunes 4 arranca la de gobernador en Tlaxcala. Las de diputados locales y ayuntamientos inician posteriormente. (LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 8, ALEJANDRO PÁEZ)

### **GALILEOS: BÁJENLE DOS RAYITAS A LOS CONFLICTOS, PIDE BASAVE**

Agustín Basave, presidente nacional del Partido de la Revolución Democrática (PRD), exigió a los Galileos, encabezados por Guadalupe Acosta Naranjo, que “le bajen dos rayitas” al conflicto en Chihuahua y apoyen al sol azteca, no al Partido Acción Nacional (PAN). En entrevista, descartó recurrir a decisiones drásticas como expulsar a quienes apoyen a candidatos de otros partidos, aunque admitió que hay frustración en la base militante perredista por la división en el interior del partido. En materia electoral, consideró competitivos a los abanderados de la alianza con el blanquiazul en Oaxaca, Durango, Veracruz y Quintana Roo. Al tiempo que demandó una investigación objetiva por la desaparición de tres jóvenes en Papantla, Veracruz, localidad gobernada por su instituto político. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y 6, JORGE RAMOS)

### **TRAFICANTES DE INFLUENCIAS, QUIENES FINANCIAN A INDEPENDIENTES: LÓPEZ OBRADOR**

Andrés Manuel López Obrador, líder nacional de Movimiento Regeneración Nacional (Morena), acusó que los candidatos independientes son financiados por “los traficantes de influencias de México” y señaló de ser uno de esos traficantes a José Antonio Fernández, presidente de Fomento Económico Mexicano (FEMSA). Durante un recorrido por Miguel Alemán, Tamaulipas, López Obrador señaló a Fernández, quien también es dueño de la franquicia OXXO, que está detrás de todos los independientes, aunque aclaró que no tiene nada en contra de estos candidatos, sin embargo, les pidió no engañar a la gente. El dirigente destacó que en ocasiones salen más los spots de los candidatos independientes en radio y televisión, que los de Morena, “porque les conviene a los de la mafia del poder que haya este tipo de candidaturas que aparentemente no reciben dinero”. (REFORMA, NACIONAL, P. 7, STAFF)

VIERNES 1 DE ABRIL DE 2016

## SALA SUPERIOR

### **EL TEPJF ACREDITÓ QUE INTEGRANTES DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE SAN LUIS POTOSÍ IMPEDÍAN LA ADECUADA ACTUACIÓN DE LA MAGISTRADA PEDROZA REYES**

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) acreditó la violencia laboral y discriminación por parte de los integrantes del Tribunal Electoral de San Luis Potosí y del Secretario General de Acuerdos, contra la magistrada Yolanda Pedroza Reyes, al impedirle el acceso a la información y documentación necesaria para el adecuado ejercicio de su función, así como el aseguramiento de sus oficinas. Al resolver el juicio ciudadano SUP-JDC-4370/2015, promovido por la magistrada Pedroza Reyes, la Magistrada y los Magistrados determinaron dar vista, con copia certificada del fallo y de las actuaciones de la Sala Superior, al Senado de la República y a la Contraloría Interna del Tribunal estatal. Asimismo, la Magistrada y los Magistrados electorales determinaron que el presidente del Tribunal Electoral de San Luis Potosí y el Secretario General de Acuerdos del mismo órgano deben permitir a la actora el acceso a toda la información y documentación relacionada con el funcionamiento del Tribunal local, necesaria para el adecuado ejercicio de sus funciones. Además resolvieron que se deberá eliminar cualquier impedimento o barrera que tenga por objeto impedir el adecuado ejercicio de su función como magistrada del Tribunal local. El magistrado Pedro Esteban Penagos López apuntó que resulta delicado que ese tipo de actos sean perpetrados por los propios juzgadores. Recordó que es responsabilidad de quienes integran los órganos colegiados buscar el entendimiento, la cordialidad y las vías de comunicación como mecanismos de solución de las controversias entre integrantes. “Además, se advierten las actas levantadas por agentes del Ministerio Público, a petición del Presidente del Tribunal Electoral local para colocar sellos en las oficinas de la magistrada y el aseguramiento de las instalaciones para la práctica de periciales a los equipos de cómputo”, expuso. Mencionó que en ese conjunto de actos desplegados por los magistrados, se puede apreciar la intención de menoscabar y obstaculizar el encargo que desempeña la magistrada Pedroza Reyes, quien además es la única mujer que integra el órgano colegiado. Por su parte, la magistrada María del Carmen Alanis Figueroa votó en favor del proyecto al coincidir que está acreditada la violencia política, acoso y discriminación contra la magistrada Pedroza Reyes, integrante del Tribunal Electoral de San Luis Potosí, puesto que el Presidente y el Magistrado que integran dicho órgano e, incluso, el Secretario General de Acuerdos han incurrido en las tres vertientes de acoso laboral (horizontal, vertical descendente y vertical ascendente) previstas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Alanis Figueroa señaló que, de acuerdo al Protocolo para Atender la Violencia Política contra las Mujeres esta discriminación se actualiza en aquellas acciones y omisiones que, basadas en elementos de género y dadas en el marco del ejercicio de derechos político-electorales, tengan por objeto menoscabar o anular el reconocimiento, goce y/o ejercicio de los derechos políticos o de las prerrogativas inherentes a un cargo público, lo que en el caso ocurrió. La juzgadora estuvo de acuerdo con que se dé vista al Senado de la República y a la Contraloría interna de la entidad, a fin de que en su carácter de órgano responsable de la designación de los Magistrados investigue y, en su caso, imponga las sanciones que corresponda, por las conductas de violencia y acoso laboral en contra de la magistrada electoral. Además, la magistrada Alanis destacó la importancia de visibilizar los casos de violencia apolítica para actuar en ellos. El magistrado Flavio Galván Rivera indicó que las diferencias entre los integrantes de un cuerpo colegiado no se pueden traducir en falta de respeto, menos en atentado a la libertad, integridad física y moral. Dijo que los Códigos de Ética son vinculantes y su desacato tiene consecuencias, con independencia de la conducta posiblemente tipificada en el Código Penal. Asimismo, el magistrado festejó la independencia de los tribunales electorales locales. Sin embargo, mencionó que aún se debe legislar en esta materia, pues no existe norma que los regule. “Enhorabuena su independencia formal, pero es necesario garantizar que efectivamente tengan independencia para el conocimiento y resolución de los medios de

**VIERNES 1 DE ABRIL DE 2016**

impugnación de su competencia", expresó. Galván Rivera explicó que "no deberían existir estas circunstancias, que cualquier conocedor del Derecho sabe de manera elemental: que no puede asumir so pena de incurrir en ilícitos calificados, incluso por la legislación penal correspondiente y, por supuesto, por las leyes de responsabilidades administrativas. De ahí la propuesta de dar vista a la Cámara de Senadores ante la falta de cualquier otro órgano competente para que pueda conocer de la responsabilidad de los servidores públicos de este Tribunal, designados Magistrados en su oportunidad". En tanto, el magistrado Manuel González Oropeza señaló que los tribunales estatales han sido afectados por actos de acoso. Esto, dijo, ha dado como resultado, en algunos casos, que la justicia electoral en México no se desarrolle. "Nosotros podemos intervenir, pero hay otros, más allá del género, que también están haciendo o padeciendo en detrimento de un buen funcionamiento independiente, imparcial y profesional de la justicia electoral", añadió. Subrayó que estos casos concretos tienen repercusiones en otros estados, "entonces, creo que el Senado, con esa altura de miras, puede a través de una investigación proponer las mejoras al sistema de justicia electoral local". Para el magistrado Salvador Nava Gomar es grave este asunto, "me avergüenza y me pesa. Ojalá que el Senado de la República tome cartas en el asunto, pues qué garantía puede dar quien no honra a sus pares", cuestionó. "Qué derechos puede tutelar aquél que viola sistemáticamente los derechos de quienes integran, con él, la colegialidad de una alta representación del Estado, como es un Tribunal electoral. Qué independencia puede tener aquél que no garantiza la funcionalidad de los integrantes de un órgano independiente", dijo. El magistrado presidente Constancio Carrasco Daza refirió que para que la tutela judicial sea efectiva en un sistema democrático se debe juzgar con perspectiva de género. Indicó que no puede leerse el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que refiere el derecho a la tutela judicial efectiva, marginando en el desempeño de la función judicial, el principio de profesionalismo y de objetividad. Carrasco Daza reflexionó si era posible dar materialidad a la tutela judicial, si en el quehacer colegiado los juzgadores no tienen un desempeño con perspectiva de género. Incluso, afirmó que los integrantes de la judicatura tienen el deber reforzado de actuar democráticamente desde sus funciones y prácticas internas. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; REFORMA, NACIONAL, P. 11, HÉCTOR GUTIÉRREZ; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 14, ALONSO URRUTIA; 24 HORAS, NACIÓN, P. 7, ÁNGEL CABRERA; INTERNET: EL UNIVERSAL.COM, CARINA GARCÍA; AD COLIMA.COM, REDACCIÓN; PROCESO.COM, ANAYELI GARCÍA MARTÍNEZ; CÓDIGO SAN LUIS.COM, REDACCIÓN; PULSO DE SAN LUIS.COM, EL UNIVERSAL; ASTROLABIO.COM, EDUARDO DELGADO; VERACRUZANOS.INFO, NOTIMEX; 20 MINUTOS.COM, NOTIMEX; TERRA.COM, NOTIMEX; NOTIRADAR.COM, 20 MINUTOS)

## **MARÍA DEL CARMEN ALANIS PARTICIPA EN EL PANEL DE DISCUSIÓN "LA IMPORTANCIA DE TENER UNA CULTURA EMPRESARIAL ABIERTA E INCLUYENTE"**

Por invitación de Petróleos Mexicanos (Pemex), la magistrada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), María del Carmen Alanis Figueroa, participó en el panel de discusión que se llevó a cabo en la Ciudad de México el 30 de marzo ante más de 500 trabajadores y trabajadoras de dicha institución. El evento fue inaugurado por Carlos Treviño Medina, Director Corporativo de Administración y Servicios, y contó además con la participación de Ana Gúezmes, representante de ONU-Mujeres México; Ignacio Rubí Salazar, subsecretario de Previsión Social de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social; Alexandra Haas Paciuc, Presidenta del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación; Ana María Herrera Guevara, secretaria General de la Sección 33 del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana; y, Margarita Pérez Miranda, Directora Comercial de Productos PMI Comercio Internacional. Fue moderado por Claudia Calvin Venero, Directora General del Consejo Mexicano de Asuntos Internacionales. Este espacio sirvió para intercambiar puntos de vista sobre los principales retos en la actualidad para lograr un cambio cultural que elimine la discriminación y asegure la igualdad dentro de las empresas. Se coincidió en que no sólo se debe prever una mayor participación de las mujeres en el ámbito

**VIERNES 1 DE ABRIL DE 2016**

laboral sino que debe además asegurar su acceso a puestos directivos y de alto mando. Se coincidió además en que indudablemente la participación igualitaria de las mujeres promueve la productividad de las empresas. La Magistrada señaló que la desigualdad no se limita únicamente a las empresas y enfatizó en la necesidad de llevar a cabo diagnósticos internos que permitan identificar los obstáculos existentes para lograr una igualdad sustantiva. Recomendó diseñar políticas que promuevan una mayor participación de las mujeres, particularmente en los puestos directivos y señaló que dichas políticas deberán implementarse desde el nivel más alto de la empresa y de manera transversal. Asimismo, enfatizó que en los programas de capacitación que se brindan, deberá incluirse tanto a hombres como a mujeres, tomando en cuenta la vida familiar de ambos y evitando así las dobles jornadas a las que se enfrentan generalmente las mujeres. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; EL UNIVERSAL.COM, REDACCIÓN; TALLA POLÍTICA.COM, REDACCIÓN; HOJA DE RUTA.COM, REDACCIÓN)

## **LA JUSTICIA MEXICANA MUESTRA UNA EVOLUCIÓN CONSTANTE, NO SÓLO CAMBIA, TAMBIÉN CRECE: MORENO TRUJILLO**

Rodrigo Moreno Trujillo, magistrado del Tribunal Electoral de Jalisco, aseguró que la justicia mexicana muestra una evolución constante, que no sólo cambia, también crece. En este crecimiento, dijo, está la libertad de expresión. Durante una conversación con el artista plástico Pedro Ramírez Ponzanelli, en el programa El arTE de juzgar, que se transmite por Plataforma Electoral, el canal de televisión por Internet del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), el magistrado explicó que la justicia en México ha adoptado un concepto propio. Moreno Trujillo comentó que la justicia en nuestro país ayuda al fortalecimiento de los valores cívicos, es decir, se crea enseñanza para los ciudadanos. “Lo tenemos en el tema de justicia, en el tema de reformas, en el tema de la justicia electoral, principalmente; el tema de libertad de expresión, en el tema de la independencia”, puntualizó el magistrado de Jalisco. El Magistrado del Tribunal Electoral de Jalisco mencionó que la justicia es similar al arte, ya que “es hacer algo bien y comunicar a la sociedad. Ese es el hecho de juzgar, esa es la primera relación que existe con la humanidad, hablando y pudiendo dividirla en distintas épocas y distintas culturas”. Por su parte, el artista plástico Pedro Ramírez Ponzanelli mencionó que la justicia en nuestro país se fortalece y el trabajo de los juzgadores es de reconocimiento. “Ustedes están haciendo una obra de arte en cada decisión que están tomando, porque están pintando en un cuadro un momento histórico que nos va a llevar a nuevas vidas, a nuevos tiempos”, dijo. Durante la charla, Ramírez Ponzanelli indicó que desde la perspectiva del arte la justicia va acompañada de la sensibilidad, “hay que sentir qué es lo que está sucediendo”. El arTE de juzgar es un espacio en el que Magistradas y Magistrados de tribunales electorales, todos los jueves a las 10:30 horas, conversan con un invitado del ámbito cultural y de las artes, acerca de algún principio o valor relacionado con la labor jurisdiccional. El programa, que se transmite por Plataforma Electoral, forma parte de las actividades del TEPJF para difundir la cultura democrática y puede descargarse en línea en el sitio: [www.te.gob.mx/plataformaelectoral](http://www.te.gob.mx/plataformaelectoral) (AD COLIMA.COM, REDACCIÓN; AGENCIA NVM.COM, DANIEL LOZADA; QUADRATÍN.COM, REDACCIÓN; TALLA POLÍTICA.COM, REDACCIÓN)

## **URGE CANDIDATA DEL PRD AL GOBIERNO DE PUEBLA QUE INE ATRAIGA ELECCIÓN**

A unos días de que arranque la campaña electoral en Puebla, Roxana Luna Porquillo, abanderada del Partido de la Revolución Democrática (PRD) al gobierno de esa entidad, urgió a la dirigencia del sol azteca vigilar la próxima elección ante la intervención del gobierno estatal en los órganos electorales. En conferencia de prensa, la perredista expuso que si bien aún no es el momento de que se solicite al Instituto Nacional Electoral (INE) que atraiga estos comicios, el PRD debe evaluar si busca blindar, a través de las autoridades electorales federales, las próximas elecciones. Al respecto, María del Socorro Quezada, presidenta del PRD en Puebla, acusó al gobierno de

**VIERNES 1 DE ABRIL DE 2016**

Rafael Moreno Valle, titular del Ejecutivo estatal, de utilizar los órganos electorales para atacar al sol azteca y de infiltrar al partido para detener su avance. Con respecto a la determinación del Instituto Electoral del Estado (IEE) de Puebla sobre la cancelación de prerrogativas al partido, Agustín Basave, líder nacional perredista, indicó que fue un acto de arbitrariedad y una decisión insostenible; sin embargo, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) hizo justicia. (NOTICIAS MVS.COM, NATALIA ESTRADA GARCÍA; REFORMA, NACIONAL, P. 7, HÉCTOR GUTIÉRREZ; EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 7, MARTHA ELVA GONZÁLEZ; OVACIONES, NACIONAL, P. 3, LILIAN REYES; INTERNET: REFORMA.COM, HÉCTOR GUTIÉRREZ; E-CONSULTA.COM, MARÍA PINEDA; DIARIO PUNTUAL.COM, ANGELOPOLITANAS)

## **EL TEPJF REVOCÓ EL ACUERDO QUE IMPEDÍA AL PRD ACCEDER A FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA LAS CAMPAÑAS EN PUEBLA**

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocó el Acuerdo CG/AC-031/16, emitido por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado (IEE) de Puebla relativo a la exclusión de ministración de financiamiento público al Partido de la Revolución Democrática (PRD) por no contar con plataforma electoral. En sesión pública, la Magistrada y los Magistrados establecieron en el SUP-JDC-1226/2016 y acumulados, que la autoridad omitió seguir los lineamientos, es decir, prevenir al PRD para que presentara la plataforma electoral, una vez que se dejaron sin efectos los acuerdos del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) de ese partido y determinó que, por lo tanto, el citado instituto político no tenía derecho a financiamiento público. Al revocar el Acuerdo de la autoridad electoral local, se ordenó prevenir al CEN del PRD, por conducto de su presidente, para que dentro del plazo de tres días siguientes a la notificación presente la plataforma electoral con la cual participará en la elección de gobernador. Al respecto, el magistrado Flavio Galván Rivera, ponente del proyecto de resolución, expuso que el pasado 24 de marzo, el Consejo General del IEE aprobó el acuerdo CG/AC-031/16, en el que determinó que el registro de la plataforma del PRD había quedado sin efecto, y como consecuencia no cuenta con plataforma electoral registrada ante el Instituto. Frente a esta situación, “el Consejo General determinó tomar las previsiones necesarias para no ministrar al PRD el financiamiento para la obtención del voto”, mencionó. Galván Rivera argumentó que el objeto de la controversia en este caso es la omisión en que incurrió la autoridad responsable, al haber decretado que el partido político se quedó sin plataforma electoral —lo cual es correcto— conforme a derecho, porque esta Sala Superior en su oportunidad determinó la revocación de la plataforma que había presentado el PRD por conducto del Comité Ejecutivo Nacional. (EL SOL DE MÉXICO.COM; DIARIO DE QUERÉTARO.COM; EL SOL DE IRAPUATO.COM; EL SOL DE SALAMANCA.COM; EL SOL DE SAN JUAN DEL RÍO.COM; EL SOL DEL BAJÍO.COM; EL SOL DE LEÓN.COM; EL OCCIDENTAL.COM; EL SOL DE MORELIA.COM; EL SOL DE SAN LUIS.COM; EL SOL DE TOLUCA.COM; EL SOL DE ZAMORA.COM; EL SOL DEL CENTRO.COM; LA PRENSA.COM; DIARIO XALAPA.COM; EL SOL DE CÓRDOBA.COM; EL SOL DE ORIZABA.COM; EL SOL DE TAMPICO.COM; EL HERALDO DE CHIHUAHUA.COM; EL MEXICANO.COM; EL SOL DE DURANGO.COM; EL SOL DE PARRAL.COM; EL SOL DE ZACATECAS.COM; EL SOL DE LA LAGUNA.COM; TRIBUNA SAN LUIS.COM; EL SOL DE CUAUTLA.COM; EL SOL DE CUERNAVACA.COM; EL SOL DE HIDALGO.COM; EL SOL DE PUEBLA.COM; EL SOL DE TLAXCALA.COM; EL SOL DE TULANCINGO.COM; EL SOL DE ACAPULCO.COM; EL SOL DE MAZATLÁN.COM; EL SOL DE SINALOA.COM; EL SOL DETTIJUANA.COM; EL SUDCALIFORNIANO.COM; LA VOZ DE LA FRONTERA.COM; EL DIARIO DEL SUR.COM; EL HERALDO DE CHIAPAS.COM; EL HERALDO DE TABASCO.COM, VÍCTOR HUGO JUÁREZ; RED POLÍTICA.MX, REDACCIÓN; AD COLIMA.COM, REDACCIÓN; EQUIDAD POBLANA.COM, REDACCIÓN; LA JORNADA DE ORIENTE.COM, MATLALZIN GUADARRAMA; PUEBLA TRES PUNTO CERO.COM, MARÍA TORRES)

**VIERNES 1 DE ABRIL DE 2016**

## **ORDENA TEPJF A TRIBUNAL DE ZACATECAS REPONER PROCEDIMIENTO RELACIONADO CON LÓPEZ OBRADOR**

En los expedientes SUP-JRC-0090/2016 y acumulados, promovidos contra la sentencia del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas que sancionó a David Monreal Ávila, Andrés Manuel López Obrador y Movimiento Regeneración Nacional (Morena), por haberse acreditado la comisión de actos anticipados de precampaña y campaña, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocó la resolución por violaciones a las formalidades esenciales del procedimiento, al afectar el derecho a una defensa adecuada. La Sala Superior consideró fundado el agravio hecho valer por López Obrador, respecto de que fue indebidamente emplazado al procedimiento especial sancionador, pues de las constancias de autos se advierte que al realizar la diligencia de emplazamiento, el notificador omitió correrle traslado con la queja interpuesta en su contra por el Partido Revolucionario Institucional (PRI), acompañada de sus anexos, constancias y demás elementos probatorios que obraban en el expediente. (NTR ZACATECAS.COM, REDACCIÓN)

## **VALIDA TEPJF ALIANZA PRI-PVEM-NUEVA ALIANZA EN QUINTANA ROO**

Por unanimidad, los Magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) validaron la alianza de los partidos Revolucionario Institucional (PRI), Verde Ecologista de México (PVEM) y Nueva Alianza, “Juntos por más resultados”, que postuló a Mauricio Góngora como abanderado al gobierno de Quintana Roo. Esa coalición había sido impugnada por sus oponentes, los partidos Acción Nacional (PAN) y de la Revolución Democrática (PRD), que alegaron que no se acreditaron todos los requisitos para esa alianza, entre ellas la aprobación de los órganos estatutarios de Nueva Alianza. Los Magistrados consideraron que esa decisión sí fue válida y así consta en el acta de Asamblea Extraordinaria del Consejo Estatal de Nueva Alianza se precisan los partidos políticos que, en su caso, integraría la coalición “Juntos por más resultados”. También consideraron infundado el alegato de que no existe certeza de que el convenio de coalición se haya firmado en los términos del Estatuto de Nueva Alianza, es decir, por la dirigencia estatal, pues previamente se autorizó que el órgano ejecutivo nacional pudiese suscribir tal acuerdo. (NOTICARIBE.COM, AGENCIAS)

## **DENUNCIAN A GOBERNADOR ANTE INE**

El Partido Acción Nacional (PAN) denunció ante el Instituto Nacional Electoral (INE) a Carlos Lozano de la Torre, gobernador de Aguascalientes, por presuntamente desviar recursos públicos para favorecer a candidatos del Partido Revolucionario Institucional (PRI). El diputado Jorge López Martín, representante del Poder Legislativo ante el Consejo General del INE, presentó la queja por escrito ante Edmundo Jacobo Molina, secretario Ejecutivo del organismo electoral. De acuerdo con el legislador del Partido Acción Nacional (PAN), el mandatario estatal utiliza espacios de Radio y Televisión en Aguascalientes para difundir las imágenes y propuestas de abanderados priístas. “El gobernador está desviando recursos del Estado para favorecer a los candidatos del Partido Revolucionario Institucional. En este caso emplea la radio y la televisión de Aguascalientes para que los aspirantes priístas a cargos de gobernador, alcaldes y diputados locales se promuevan abiertamente, lo que constituye una violación a la ley electoral”, declaró el panista en entrevista. López Martín advirtió que el mandatario estatal nuevamente está interviniendo en un proceso electoral. El año pasado el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) sancionó a Lozano de la Torre de intervenir en dos comicios. (REFORMA.COM, JORGE ESCALANTE)

VIERNES 1 DE ABRIL DE 2016

## FALLOS DEL TEPJF FORTALECEN A INDEPENDIENTES: RICARDO JIMÉNEZ

Ricardo Jiménez Hernández, aspirante a candidato independiente en Puebla, afirmó que las sentencias del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) a favor de los aspirantes a candidatos independientes, fortalecen su presencia política para la sucesión gubernamental de dicho estado. Tras el fallo a su favor, se eliminó el candado para buscar las 126 mil firmas de apoyo ciudadano en 144 municipios y nulificar la entrega de rúbricas digitales. Dijo que esperará la determinación final del Organismo Público Local Electoral (OPLE) respecto de los aspirantes independientes que sí cumplieron con los requisitos de ley. (DESDE PUEBLA.COM, VÉRTICE 102.COM)

## FAVELA QUIÑONES COMPETIRÁ POR MORENA EN DURANGO

José Guillermo Favela Quiñones, precandidato de Movimiento Regeneración Nacional (Morena) a la gubernatura de Durango, informó que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocó la decisión del Instituto Nacional Electoral (INE) que el 15 de marzo canceló la posibilidad de que pudiera inscribirse para participar en la contienda por no haber presentado un informe sobre sus gastos de precampaña. El aspirante dijo sentirse listo para iniciar campaña el próximo domingo frente al monumento a Francisco Zarco, y dijo que su partido confiaba en que el TEPJF daría marcha atrás a la resolución del INE, por lo que continuó los preparativos de su campaña proselitista en la entidad. Favela Quiñones adelantó que no habrá actos multitudinarios ni contratarán cantantes o bailarines en la campaña; tampoco se hará acompañar de políticos de renombre porque los ciudadanos, dijo, ya no les tienen confianza. En tanto, el INE prohibió el registro de dos precandidatos del Partido del Trabajo (PT) a presidentes municipales. Los sancionados son Pascual García Rivera, quien busca postularse por el municipio de Lerdo, y Juana Alicia Cortinas González, quien desea contender por la alcaldía de Gómez Palacio. (LA JORNADA, ESTADOS, P. 30, SAÚL MALDONADO)

## DIVIDIDO EN CUATRO ESTADOS, EL PRD INICIA CAMPAÑAS

Con división y conflictos internos en cuatro de los 12 estados donde este año se renovarán gubernaturas: Zacatecas, Oaxaca, Puebla y Chihuahua, el Partido de la Revolución Democrática (PRD) inicia este domingo sus campañas electorales. En la entidad zacatecana Agustín Basave, dirigente nacional del sol azteca, buscó imponer al ex priísta Pedro de León Mojarro, pero el perredismo local designó a Rafael Flores Mendoza, lo que derivó en un pleito ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) que se pronunció por este último. En Oaxaca la designación de José Antonio Estefan Garfias provocó la renuncia de Benjamín Robles al PRD para convertirse en abanderado del Partido del Trabajo (PT). Además, varios perredistas en el estado llaman a no votar por el sol azteca y apoyar al senador con licencia. Algo parecido sucede en Chihuahua, donde integrantes de la corriente Galileos también llaman a no apoyar al candidato de su partido, Jaime Beltrán del Río, y apoyan abiertamente al abanderado panista Javier Corral. Ellos argumentan que el ex empresario es una imposición del gobernador César Duarte. Mientras, en Puebla, las disputas se dieron entre los perredistas allegados al gobernador Rafael Moreno Valle, que pedían una alianza con el Partido Acción Nacional (PAN), y los militantes del sol azteca cercanos al senador Miguel Barbosa. Luego de que se cayó la coalición, se emitieron dos convocatorias, por lo que, de nuevo, el TEPJF intervino. Ordenó al Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del PRD nombrar a su candidato ante la falta de tiempo para hacer un proceso interno. La designada fue Roxana Luna. Pese a que existe la división al interior del partido Basave aseguró que las disputas ya se resolvieron. “Tuvimos dificultades, disputas en algunos estados, no es secreto para nadie. Se judicializaron tres de ellos, pero ya se resolvieron. Vamos a cerrar filas para las elecciones”, declaró ayer. (LA RAZÓN, MÉXICO, P. 6, YARED DE LA ROSA)

VIERNES 1 DE ABRIL DE 2016

## SE DISPUTAN EL ESCAÑO DE LA SENADORA ARRIOLA

Manuel Cárdenas Fonseca, suplente de la senadora Mónica Arriola Gordillo —fallecida el pasado 14 de marzo—, reclamó su derecho a rendir protesta, luego de que en la sesión del miércoles en el Senado de la República se pospuso el acto de su incorporación al Pleno a petición de senadoras de los partidos Revolucionario Institucional (PRI) y de la Revolución Democrática (PRD) que solicitaron esperar la resolución que emita el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) a un juicio de protección de derechos políticos que interpuso Mirna Isabel Saldívar, titular de la Comisión de Vigilancia del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE). Cárdenas Fonseca emitió una declaración en la que advirtió que “en tiempo y forma” acudió a la cita que recibió de la Mesa Directiva para rendir protesta, pero el órgano legislativo “infringió mis derechos y el de los electores”. Luego, Roberto Gil Zuarth, presidente del Senado, afirmó que en cumplimiento de la ley, el próximo martes 5 de abril dará posesión a Cárdenas Fonseca, ya que es el suplente de Arriola Gordillo, registrado en la documentación del Instituto Nacional Electoral (INE), con la que se integró la LXII Legislatura. Indicó que el reglamento del Senado dispone que deba darse posesión a un suplente en el término de 10 días hábiles. Por otra parte, el TEPJF tiene en proceso un juicio interpuesto por Mirna Isabel Saldívar que reclama los derechos políticos para ocupar el escaño acéfalo. La sentencia podría ser emitida el próximo miércoles 6 de abril. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 5, JUAN ARVIZU ARRIOLA; MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 10, SILVIA ARELLANO; EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 4, LETICIA ROBLES DE LA ROSA; EL ECONOMISTA, POLÍTICA Y SOCIEDAD, P. 51, TANIA ROSAS; EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 6, BERTHA BECERRA)

## PARTIDO VERDE IMPUGNARÁ SANCIÓN INTERPUESTA POR EL INE

Jaime Piñón Valdivia, presidente del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) en Tlaxcala, advirtió que impugnará el resolutivo del Instituto Nacional Electoral (INE) por la sanción económica y la pérdida de derecho a ser registrados contra precandidatos a diputados locales y presidentes de ayuntamientos por no haber entregado informes de gastos de precampaña. En ese sentido, destacó que la sanción económica global de un millón 268 mil 120 pesos, y la pérdida del derecho a ser registrados como candidatos a 87 precandidatos a diputados locales y ayuntamientos del PVEM, y los partidos Alianza Ciudadana (PAC), Socialista (PS), y Nueva Alianza, es un hecho sin precedente en el estado derivado de la aplicación de una nueva norma aplicable para todos los institutos políticos. El dirigente estatal del Partido Verde dijo que reunirán las pruebas necesarias para iniciar el procedimiento correspondiente ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) alegando irresponsabilidad humana por parte del enlace del Comité de Fiscalización del INE que fue el que asesoró a todos los partidos políticos en cuanto a los recursos de precampaña, esto lo realizará en un plazo de tres días contando a partir de que sean notificados de dicho fallo. (E-CONSULTA TLAXCALA.COM, LUCÍA PÉREZ)

## SALA REGIONAL XALAPA

### PRESIDENTE DE SALA REGIONAL DEL TEPJF JUSTIFICA YERROS DEL OPLE

Juan Manuel Sánchez Macías, magistrado presidente de la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), justificó que a los consejeros del Organismo Público Local Electoral (OPLE) de Veracruz les ha faltado tiempo para analizar sus decisiones o no se han logrado acuerdos, lo que ha derivado en la impugnación de sus decisiones. Entrevistado durante el Foro “Transparencia electoral” que llevó a cabo el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información (IVAI), reconoció que las decisiones controvertidas del OPLE que

**VIERNES 1 DE ABRIL DE 2016**

han sido advertidas por órganos jurisdiccionales también se deben a yerros en sus resoluciones. “Son muchos los factores [que intervienen] como pueden ser que no ha habido el tiempo necesario, los acuerdos políticos no fueron los acordes, existe otra posibilidad [de que se están equivocando], no lo quisiera plantear así, pero es la inercia del proceso electoral”. Cuestionado sobre las impugnaciones a las decisiones del Consejo General del OPLE y el panorama de la actual contienda electoral, aseguró que los trabajos de todos los órganos electorales se van a complicar, y que esto refleja la participación ciudadana y que hay inquietud de la gente. (AVC NOTICIAS.COM, REDACCIÓN; IMAGEN DEL GOLFO.COM, LETICIA ROSADO)

## **SALA REGIONAL ESPECIALIZADA**

### **DECLARA TEPJF FALTAS INEXISTENTES DEL PRIÍSTA HÉCTOR YUNES LANDA**

Los Magistrados de la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) declararon inexistentes las presuntas faltas en que incurrió el Partido Revolucionario Institucional (PRI) y Héctor Yunes Landa, su candidato a la gubernatura en Veracruz. De acuerdo con el recurso que presentó el Partido Acción Nacional (PAN), los adversarios políticos incurrieron en un supuesto uso indebido de la pauta atribuible al PRI, por la difusión de promocionales en radio y televisión relativos a Yunes Landa y Héctor Herrera Bustamante, quienes fueran precandidatos a gobernador de Veracruz del tricolor. La magistrada Gabriela Villafuerte Coello explicó que el artículo 159 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (Legipe) establece que los precandidatos tienen el acceso a radio y televisión, con el fin de buscar una ratificación de los militantes de su partido, en este caso del PRI. Por ello, los promocionales del Revolucionario Institucional y la aparición de Héctor Yunes Landa, no violaron ningún precepto de la ley electoral ni de la Constitución. (NOTICIAS MVS.COM, FRANCISCO RUBIO)

## **ENTIDADES FEDERATIVAS**

### **CIUDAD DE MÉXICO**

#### **POR SALUD, EL HOY NO CIRCULA SE ENDURECIÓ: MANCERA; VATICINAN AMPAROS**

La determinación de endurecer el programa Hoy No Circula fue tomada por el gobierno federal y todos los estados integrantes de la Comisión Ambiental de la Megalópolis, no sólo de la Ciudad de México, sentenció Miguel Ángel Mancera, jefe de gobierno capitalino. Aseguró que la decisión se tomó tras la advertencia de médicos y especialistas sobre “serios problemas” de salud entre la población, a consecuencia de la mala calidad del aire. En instalaciones del Hospital General La Villa, el mandatario reconoció que la Ciudad será la que “cargará más con el tema” debido a la cantidad de vehículos que circulan en la capital. Por otro lado, Rolando Cañas Moreno, presidente de la Academia Mexicana de Derecho Ambiental (AMDA), advirtió de una lluvia de amparos contra las nuevas medidas temporales del Hoy No Circula, que comenzarán a aplicarse el próximo martes. Explicó que los ciudadanos pueden buscar la protección de la justicia bajo el mismo argumento del fallo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), en el cual la restricción para transitar debe estar basada en la cantidad de emisiones contaminantes de los automóviles y no en el año modelo. Mientras tanto, representantes del sector empresarial coincidieron en que las medidas emergentes del programa Hoy No Circula implican un impacto económico negativo y al abastecimiento de mercancía a la Ciudad, sin garantías de una reducción en las emisiones contaminantes. José Refugio Muñoz, vicepresidente ejecutivo de la Cámara Nacional de Autotransporte de Carga

**VIERNES 1 DE ABRIL DE 2016**

(Canacar), reprochó que no se haya escuchado la voz de este sector que será el más afectado. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y METRÓPOLI, P. 1, PHENÉLOPE ALDAZ Y DIANA VILLAVICENCIO; EXCÉLSIOR, PORTADA Y COMUNIDAD, 1 Y 5; GEORGINA OLSON Y CINTYA CONTRERAS; REFORMA, CIUDAD, P. 1, DALILA SARABIA)

## **CESA TRIBUNAL A JUEZA POR ACUMULAR SANCIONES**

Por acumular cuatro sanciones, entre las que se incluía una multa de 351 mil pesos, la jueza Julia Ortiz Leandro, titular del juzgado 30 Penal, fue cesada de su cargo. El Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México resolvió, por decisión unánime, separarla de su titularidad como jueza penal, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 216 y 230 de la Ley Orgánica del Tribunal. El 1 de marzo se le instauró procedimiento de separación, el cual culminó con la notificación personal de la resolución de cesarla. De acuerdo con el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal (TSJDF), Ortiz Leandro incurrió en varias faltas, como no asistir a sus labores justificadamente, omitir firmar en diversos asuntos y no resolver oportunamente la situación jurídica de un detenido, por las cuales se le iniciaron procedimientos administrativos. Como consecuencia de ello, fue sancionada inicialmente con apercibimientos, amonestaciones y una multa equivalente a 351 mil 689 pesos. (REFORMA, JUSTICIA, P. 5, CRISTINA HERNÁNDEZ)

## **ESTADO DE MÉXICO**

### **PRD PIDE A CNDH IMPUGNAR LEY SOBRE EL USO DE LA FUERZA PÚBLICA EN EL ESTADO DE MÉXICO**

La dirigencia nacional del Partido de la Revolución Democrática (PRD) solicitó a Luis Raúl González Pérez, titular de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), iniciar una acción de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) contra la ley que regula el uso de la fuerza pública en el Estado de México, que aprobaron, entre otros diputados, los de su partido. Argumentó que la norma viola derechos humanos, como el de libertad de expresión, así como de legalidad y certeza, y deja entrever la gravedad y evidente transgresión al derecho a la asociación y reunión sin justificación legal. Agustín Basave, presidente nacional del PRD, pidió a González Pérez que haga uso de sus facultades para emprender la acción de inconstitucionalidad con el propósito de derogar la norma. La ley puede corregirse, apuntó en entrevista, pues sólo cuestionamos algunos artículos. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 8, ALMA MUÑOZ)

## **GUERRERO**

### **LISTO, EL TERCER PERITAJE DEL BASURERO DE COCULA**

En las próximas horas los seis especialistas que realizaron el tercer peritaje en el basurero de Cocula, Guerrero, en materia de fuego entregarán sus conclusiones. Funcionarios que participan en el gabinete de seguridad revelaron que el documento que entreguen los peritos será dado a conocer una vez que los integrantes del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI) y los padres de familia de los 43 normalistas desaparecidos conozcan el estudio. Eber Omar Betanzos Torres, subprocurador de Derechos Humanos de la Procuraduría General de la República (PGR), espera el documento del estudio realizado por los seis peritos, de los cuales sólo se reveló la identidad de José Torero, quien hizo un primer análisis independiente al de la PGR y concluyó que en el basurero de Cocula no hubo un incendio con capacidad para incinerar a los 43 normalistas. El tercer peritaje —la Procuraduría realizó el primero— está precedido de un estudio independiente que efectuaron integrantes del

**VIERNES 1 DE ABRIL DE 2016**

Equipo Argentino de Antropología Forense, en el que también señalaron que no hubo incendio de gran magnitud en el basurero donde los detenidos declararon al Ministerio Público federal que habían privado de la vida e incinerado los cuerpos de los normalistas. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 7, GUSTAVO CASTILLO GARCÍA)

## **NUEVO LEÓN**

### **ACUSAN A FISCAL DE NUEVO LEÓN POR FRAUDE DE SEIS MILLONES DE DÓLARES**

Ernesto Canales, subprocurador Anticorrupción de Nuevo León, está acusado por un fraude de seis millones de dólares en perjuicio de Paula Cusi, ex pareja del empresario Emilio Azcárraga Milmo. En entrevista, el funcionario admitió que la demanda en su contra fue presentada en 2012 ante la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, pero aseguró que son "acusaciones falsas" y que el caso sigue su curso en tribunales sin que se haya demostrado que es culpable. Señaló que Jaime Rodríguez Calderón, gobernador del estado, estaba enterado de esta denuncia antes de designarlo titular de la Subprocuraduría Anticorrupción, cargo para el que tuvo que aprobar exámenes de control y confianza de la Procuraduría General de la República (PGR) y el Centro de Investigación y Seguridad Nacional (Cisen). (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 8, REDACCIÓN)

## **OAXACA**

### **ACUSA ROBLES MONTOYA A CUÉ DE MALVERSAR MÁS DE 10 MIL MILLONES**

Benjamín Robles Montoya, candidato de la coalición entre los partidos del Trabajo y Encuentro Social a la gubernatura de Oaxaca, presentó en la Cámara de Diputados una solicitud de juicio político en contra de Gabino Cué, gobernador del estado, por probables actos de corrupción y desvío de recursos. Después de cumplir con el trámite afirmó que las cuentas públicas de 2012 a 2014, revisadas por la Auditoría Superior de la Federación (ASF), concluyen que "el dinero malversado al pueblo de Oaxaca supera 10 mil millones de pesos y de ahí el origen de la fortuna de Cué y sus compinches". En conferencia de prensa, Robles Montoya declaró que el gobernador de Oaxaca y Castillo Díaz, quien fue jefe de la oficina de la gubernatura, "han saqueado al erario, mientras un millón 130 mil oaxaqueños apenas sobreviven". Refirió que del gasto público "no se ha canalizado un solo peso para la atención específica de los abuelos, 43% de las mujeres sufren violencia y el estado ocupa el penúltimo lugar en cobertura de educación media". (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 3, ROBERTO GARDUÑO Y ENRIQUE MÉNDEZ)

## **PUEBLA**

### **BUSCAN EN PUEBLA APREHENDER A PRIMO DE MARIO MARÍN**

La Fiscalía General del Estado (FGE) de Puebla busca aprehender a Indalecio Cuesta Torres, ex director de Ejecución de Sentencias de la Secretaría de Gobernación (Segob) y primo de Mario Marín Torres, ex gobernador del estado. Fuentes del Tribunal Superior de Justicia detallaron que el juez tercero de lo penal giró la orden de captura por su presunta responsabilidad en el delito de evasión de reos. Detallaron que a Cuesta Torres lo señalaron de autorizar liberaciones anticipadas a favor de delincuentes que no cumplían los requisitos para obtenerla, esto al final del sexenio priísta. (REFORMA, ESTADOS, P. 11, NORMA HERNÁNDEZ)

VIERNES 1 DE ABRIL DE 2016

## INFORMACIÓN RELEVANTE

### DICE HACKER QUE ESPIÓ PARA PEÑA NIETO; RECHAZA PRESIDENCIA USO DE ESPÍA

El hacker colombiano Andrés Sepúlveda aseguró que usó un sinnúmero de “técnicas oscuras” para influir en procesos electorales en América Latina durante ocho años, aunque, destaca, el más complejo fue el de la campaña presidencial mexicana de 2012. Enfrentando una condena de 10 años de cárcel en Colombia tras ser detenido en 2014 por espiar el proceso de paz con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), Sepúlveda confesó en un reportaje de la revista Bloomberg Businessweek que sus acciones en México iniciaron desde 2008 al ayudar a candidatos locales del Partido Revolucionario Institucional (PRI). “Mi trabajo era realizar acciones de guerra sucia y operaciones psicológicas, propaganda negra, rumores y todo el lado oscuro de la política que nadie sabe que existe, pero que todos pueden ver”, dijo Sepúlveda, de 31 años, en uno de sus encuentros en una prisión de Bogotá. Según el hacker, su participación en México en 2012 incluyó el empleo de diversas técnicas, desde la manipulación de redes sociales hasta el robo de información de los candidatos presidenciales Andrés Manuel López Obrador, del Partido de la Revolución Democrática (PRD), y Josefina Vázquez Mota, del Partido Acción Nacional (PAN). Al respecto, la Presidencia de la República rechazó ayer que el equipo de campaña del entonces candidato Enrique Peña Nieto contratara en 2012 a un hacker para espiar a sus contrincantes. Por ello, aseguró, el triunfo del abanderado priísta en las urnas obedece “única y exclusivamente, al respaldo libre, informado y mayoritario del electorado mexicano”. “Rechazamos cualquier relación entre el equipo de la campaña presidencial de 2012 con Andrés Sepúlveda, o que se haya contratado al consultor J.J. Rendón. “También rechazamos el uso de la información y metodologías planteadas por dicho artículo”, indicó la Presidencia en un comunicado. En ese sentido, Jorge Carlos Ramírez Marín, ex vicecoordinador de la campaña de Peña Nieto, dijo que de haber hackeado a sus adversarios en la contienda de 2012, el gobierno encabezado por el panista Felipe Calderón los hubiera descubierto y el actual diputado calificó tales afirmaciones como falsas. En tanto, Andrés Manuel López Obrador, candidato presidencial en 2012, dijo que la práctica del espionaje la padeció en las campañas presidenciales de 2006 y de 2012. Luego de conocer las revelaciones del hacker colombiano, el tabasqueño expresó que no es ninguna novedad esa guerra sucia. (REFORMA, NACIONAL, P. 6)

### RESPALDA PEÑA NIETO SEGURIDAD NUCLEAR

Enrique Peña Nieto, presidente de México, participará hoy en la plenaria de la Cumbre de Seguridad Nuclear, en la que líderes de más de 50 países buscan limitar la proliferación de armas nucleares, en especial la amenaza de uso por parte de actores no estatales. De acuerdo con un comunicado de la Presidencia de la República, Peña Nieto afirmará que México está cumpliendo los objetivos de seguridad nuclear. Además, expuso, dejará claro que el país seguirá expresando su rechazo categórico al uso, desarrollo e incluso a la amenaza de utilización de armas nucleares. El mandatario mexicano asistió anoche a una cena de trabajo en el Salón Este de la Casa Blanca ofrecida por su homólogo estadounidense Barack Obama, quien recibió brevemente de forma individual en la residencia a cada uno de los líderes que acuden. (REFORMA, NACIONAL, P. 2, JOSÉ DÍAZ BRISEÑO)

### ORGANIZA VICENTE FOX “DEBATE” CON DONALD TRUMP

Vicente Fox, ex presidente de México, criticó a través de su cuenta de Twitter a Donald Trump, candidato republicano a la presidencia de Estados Unidos. De hecho, el ex mandatario mexicano colocó en su cuenta de dicha red social una especie de “debate” con Donald Trump, en el cual se mostraban distintas escenas de video que

**VIERNES 1 DE ABRIL DE 2016**

hacían parecer que ambos mantenían un diálogo. En el video, acusó al aspirante a la candidatura del Partido Republicano de haberse creado para sí mismo un “muro mental” que no le permite ver la grandeza e importancia de México para su nación y el mundo. Respondió a las aseveraciones de Trump en el sentido de que México envía a lo peor de sus ciudadanos a Estados Unidos. Tras destacar los orígenes estadounidenses de su familia paterna, con su abuelo José Fox, oriundo de Ohio y que migró a Guanajuato, quien les enseñó a amar a México y a Estados Unidos, Vicente Fox le dijo a Trump: “Pero tú no vas a ver nada de esto, porque tu muro es uno más grande e inaccesible que cualquier muro de concreto, es un muro mental que no te permite ver más allá de las actividades de nuestros países. No nos puedes ver como amigos, como vecinos ni como socios”. Le dijo además que si el magnate afirma que los mexicanos son criminales y violadores, “¿qué dirás del mundo mañana? Si construimos muros estaremos obligados a vivir en ignorancia y sin la experiencia humana de compartir”. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 8, FRANCISCO RESÉNDIZ)

## **SENADORES PIDEN CUENTAS A TITULAR DE LA FEPADE**

Ernesto Ruffo Appel, senador del Partido Acción Nacional (PAN), dijo que está en entredicho el desempeño de Santiago Nieto Castillo, titular de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade); “queremos que informe sobre mil 500 consignaciones de delitos electorales que están atoradas”. “Se requiere que presente un informe al Senado de lo que ha hecho en un año de gestión, y así lo hemos planteado en una proposición de punto de acuerdo, para que el pleno retome esta preocupación genuina y se aclare”, aseveró. Nueve panistas, cuatro perredistas y una senadora sin bancada firmaron la propuesta para que la Fepade informe al Senado “sobre las acciones realizadas a partir del 19 de febrero de 2015”, fecha en que la Cámara alta designó a Nieto Castillo. Miguel Romo Medina, vicecoordinador del Partido Revolucionario Institucional (PRI), dijo que el fiscal “no se puede negar a dar información al Senado sobre los asuntos en que actuó”. Subrayó: “El Senado está para eso. Una de las atribuciones que tiene el Congreso es conocer el estado que guardan las instituciones”. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, JUAN ARVIZU)

## **SENADORES TRABAJAN A MARCHAS FORZADAS EN LEY ANTICORRUPCIÓN; EVITARÁ PRD RETROCESO: BASAVE**

En el Senado de la República se trabaja a fondo para llevar un dictamen al Pleno de la legislación secundaria Anticorrupción en las próximas semanas, pero no será posible hacerlo antes del 15 de abril, como inicialmente se habían propuesto los coordinadores de las bancadas, dijo Pablo Escudero Morales (PVEM), presidente de la Comisión Anticorrupción. Negó que su bancada pretenda alcanzar un proyecto “achicado” con el Partido Revolucionario Institucional (PRI), con respecto a la reforma constitucional. Dice que para responder a ese punto de vista se ha reunido con senadores de los partidos Acción Nacional (PAN) y de la Revolución Democrática (PRD). Estimó que la Cámara de Diputados contará con 15 días para revisar el paquete de leyes con muchos contenidos técnicos; por esa razón es difícil que antes del cierre del periodo de sesiones, el 30 de abril, puedan votar el tema. El plazo constitucional para que entre en vigor la legislación secundaria anticorrupción es el 27 de mayo. Escudero Morales dijo que sería complicado que los diputados recibieran las minutas que busca aprobar el Senado en abril y avalarlas antes del cierre del periodo de sesiones. Refirió que para aprobar la minuta de la Ley Federal de Transparencia, en San Lázaro los legisladores discutieron durante cinco meses. Por su parte, Agustín Basave, dirigente nacional perredista, aseguró que en la discusión sobre la creación del Sistema Nacional Anticorrupción hay una coincidencia entre el PRD y el PAN en el sentido de que no haya ningún retroceso en la materia. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 7, JUAN ARVIZU; REFORMA, NACIONAL, P. 2, HÉCTOR GUTIÉRREZ)

VIERNES 1 DE ABRIL DE 2016

## AVANZA CONSENSO SOBRE POLICÍA MIXTA

Roberto Gil Zuarth, presidente del Senado de la República, anunció que existe un consenso para crear un nuevo modelo policial de carácter mixto que no desaparecerá a todas las policías municipales como propuso Enrique Peña Nieto, presidente de México. En conferencia, el legislador anunció que los acuerdos entre las bancadas caminan hacia una propuesta que permitirá a los municipios y estados quedarse con sus corporaciones policiacas, siempre y cuando demuestren que tienen la capacidad institucional para cumplir con sus funciones. “No avanzamos hacia un modelo de mando único generalizado, sino a un modelo de capacidades institucionales certificadas desde el Sistema Nacional de Seguridad Pública. Ni todas las policías municipales desaparecen ni todas las policías municipales se quedan”, aseguró. (REFORMA, NACIONAL, P. 4, CLAUDIA GUERRERO E ISABELLA GONZÁLEZ)

## PRESIONA PAN POR LEY 3 DE 3

El Partido Acción Nacional (PAN) puso sobre la mesa sus condiciones para aprobar en el Congreso el paquete de reformas legales para el combate a la corrupción. Ricardo Anaya, líder nacional panista, aseguró que el partido no respaldará ningún dictamen que no incluya las propuestas de la iniciativa ciudadana denominada Ley 3 de 3, con la que se pretende obligar a funcionarios a presentar sus declaraciones patrimonial, impuestos y conflicto de intereses. “Hemos decidido respaldar al 100% la iniciativa y no aprobaremos un dictamen si no está incluido todo aquello que las ciudadanas y los ciudadanos han plasmado en esta iniciativa para combatir la corrupción”, dijo el panista, quien se reunió con los representantes de organizaciones civiles que impulsan la iniciativa que ha reunido más de medio millón de firmas. (REFORMA, NACIONAL, P. 2, CLAUDIA GUERRERO)

## PODRÁ LEGISLAR EL CONGRESO SOBRE DERECHOS DE VÍCTIMAS

El Senado de la República aprobó que el Congreso de la Unión tenga facultades para expedir la ley general que establezca la concurrencia de la Federación, las entidades federativas, los municipios y, en su caso, las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en materia de derechos de las víctimas. En el dictamen, avalado por unanimidad con 87 votos y turnado a la Cámara de Diputados, se menciona que al realizarse la publicación de la Ley General de Víctimas vigente, el 9 de agosto de 2013 en el Diario Oficial de la Federación (DOF), se dio cumplimiento al objetivo de emitir el ordenamiento que contempla normas acordes a la sistemática de una ley general para que los órdenes de gobierno federal, local y municipal realicen acciones en materia de derechos de las víctimas. Con ello se cumpliría el propósito de ordenar la emisión de la legislación correspondiente, además de que se estableció en la misma ley que las legislaturas locales llevaran a cabo las acciones legislativas necesarias para armonizar el orden jurídico a las previsiones de la legislación general emitida en un plazo de 180 días naturales posteriores a su publicación. Por otro lado, Roberto Campa Cifrián, subsecretario de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación (Segob), ratificó que el Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI), designado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) para investigar el caso Iguala, tendrá que concluir sus trabajos el próximo 30 de abril. El funcionario fue entrevistado en el Senado de la República luego de que se reunió con el presidente de ese órgano legislativo, Roberto Gil Zuarth, para entregar las conclusiones de los foros regionales que organizó el gobierno federal acerca de la regulación de la marihuana. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 7, SILVIA ARELLANO; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 7, VÍCTOR BALLINAS, ANDREA BECERRIL Y GEORGINA SALDIERNA)

VIERNES 1 DE ABRIL DE 2016

## **PEDALEA CAMACHO; SALE EN CAMIONETA**

Por la mañana, César Camacho, líder de la bancada del PRI en la Cámara de Diputados, llegó a San Lázaro, pedaleando su bicicleta; por la tarde, el legislador se marchó a bordo de su camioneta. Camacho encabezó una rodada que organizó con alrededor de 30 integrantes de su bancada, con quienes, con frecuencia, informó el grupo parlamentario en un comunicado, se reúnen los jueves en un café de Paseo de la Reforma, para trasladarse en grupo al recinto legislativo. “A efecto de reducir el uso de vehículos automotores, practicar la actividad física y aprovechar la infraestructura de circulación de transporte alternativo en la capital del país, este jueves, como lo hacen regularmente, el coordinador parlamentario del PRI en la Cámara de Diputados, César Camacho, encabezó una rodada en la que participaron más de 30 legisladores de su bancada”, señaló el informe. (REFORMA, NACIONAL, P. 7, ROLANDO HERRERA)

## **REFUERZA SEGOB PLAN EN REYNOSA**

Tras los brotes de violencia en Reynosa, Tamaulipas, Miguel Ángel Osorio Chong, titular de la Secretaría de Gobernación (Segob), señaló que las fuerzas federales se mantendrán en esa ciudad fronteriza hasta resolver el problema de la inseguridad. “Nosotros vamos a seguir adelante enfrentando el tema de la seguridad, aquí en Reynosa por supuesto, y le refrendo al señor gobernador: estarán las fuerzas militares, las de la Secretaría de Marina y la Policía Federal. “Vamos a seguir enfrentando a los delincuentes, que les quede claro, vamos por ellos porque ellos no van a transgredir la tranquilidad que se merecen las familias de Reynosa”, expresó durante la inauguración del Parque Barrio en Lomas del Pedregal, Reynosa. Esta es la primer obra que se construye en el marco del convenio suscrito por la Segob y Petróleos Mexicanos (Pemex), el 14 de octubre de 2015, cuyo objetivo es fortalecer los factores de protección para la prevención de la violencia en las comunidades con influencia de actividad petrolera. (REFORMA, NACIONAL, P. 3, ANTONIO BARANDA)

## **GARANTIZAN ELECTRICIDAD A 100% DE LAS ESCUELAS**

Aurelio Nuño, titular Secretaría de Educación Pública (SEP), aseguró que se pondrá fin a la falta de energía eléctrica en 100% de las escuelas del país. Durante la firma de un convenio entre el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (Inifed) y la Comisión Federal de Electricidad (CFE) refirió que actualmente 10.4% de los planteles escolares siguen sin contar con energía eléctrica, por lo que con este acuerdo se “saldará la deuda que se tenía desde hace muchas décadas con los mexicanos”. El acuerdo se realiza en el marco del programa Escuelas al CIEN, para dejar en condiciones de dignidad a más de 33 mil planteles. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 13, NATALIA GÓMEZ)

## **FIN DE UN MONOPOLIO; ABREN LA IMPORTACIÓN DE GASOLINAS**

A partir de este viernes cualquier persona o empresa puede importar sin ningún tipo de restricción (salvo el de contar con el permiso correspondiente) gasolina y diesel. La apertura a las compras externas de petrolíferos representa el fin del monopolio que ejerció Petróleos Mexicanos (Pemex), que hasta el 31 de marzo, era el único ente del sector que tenía delegada en exclusividad la facultad de salir a los mercados externos para comprar estos combustibles. Todavía este año, la empresa productiva de Estado tiene previsto, de acuerdo con su Programa Operativo Anual 2016, importar 135.4 mil barriles diarios de diesel de ultra bajo contenido de azufre (UBA, 15 partes por millón); 15.9 mil barriles diarios de gasolina tipo Premium; 109.7 mil barriles de Premium de UBA (30

**VIERNES 1 DE ABRIL DE 2016**

partes por millón); 90.9 mil barriles de gasolina Regular (similar a la Magna en Estados Unidos), y 164.6 mil barriles diarios más de Regular UBA. Con la apertura, el sector privado tienen al menos dos opciones para colocar los combustibles de importación, señalaron empresarios gasolineros. (EL UNIVERSAL, CARTERA, P. 6, NOÉ CRUZ SERRANO)

## **CAEN 21% RESERVAS DE CRUDO**

En el último año, las reservas probadas de hidrocarburos (llamadas 1P) cayeron 21.3%, según las cifras que aprobó la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH). El organismo informó que, al 1 de enero de 2016, se contabilizaron 10 mil 242 millones de barriles de petróleo crudo equivalente, que incluye petróleo y gas natural. Dichas reservas tienen 90% de probabilidad de extraerse. Ulises Neri, titular de la Unidad Técnica de Extracción de la CNH, afirmó que estas reservas consideran los descubrimientos de Pemex anunciados en 2015, pero la caída en las inversiones fue la principal razón de la baja. (REFORMA, PORTADA, P. 1, ALEJANDRA LÓPEZ)

## **CASTIGA MOODY'S CALIFICACIÓN DEL PAÍS POR SU DEBILIDAD ECONÓMICA**

Moody's Investors Service bajó la perspectiva de la calificación de la deuda emitida por el gobierno mexicano de "estable" a "negativa", aunque mantuvo la evaluación crediticia en A3, en un movimiento que tuvo como reacción en los mercados financieros locales la interrupción de la tendencia a la apreciación del peso frente al dólar observada desde hace mes y medio. En tanto, una vez que los mercados financieros locales cerraron sus operaciones, la misma agencia calificadora degradó las evaluaciones de Petróleos Mexicanos (Pemex) en la escala global, moneda local y extranjera, y redujo la estimación de riesgo crediticio de la petrolera de ba3 a b3, debido a que los débiles indicadores crediticios que muestra actualmente la compañía empeorarán conforme continúe financiando sus inversiones de capital con fuentes externas. Por lo que respecta al cambio de "estable" a "negativa" en la perspectiva de crecimiento para México, el banco Bx+ explicó que esa modificación incrementa los riesgos de una degradación en la calificación del país, pero aclaró: sin embargo, ésta se encuentra todavía cuatro escalones por encima del umbral de grado de inversión. (LA JORNADA, PORTADA Y ECONOMÍA, P. 1 Y 23, JUAN ANTONIO ZÚÑIGA)

## **GÉNEROS DE OPINIÓN**

### **ROZONES/ TEPJF DA LA RAZÓN A DAVID MONREAL**

Corrigió la plana el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación al Tribunal de Zacatecas, que había impuesto una multa de 18 mil 260 pesos al candidato de Morena al gobierno del estado, David Monreal, por supuestos actos anticipados de campaña. Resulta que no hubo tales acciones por parte del abanderado y se le hizo justicia. (LA RAZÓN, NACIÓN, P. 2, REDACCIÓN)

### **BAJO RESERVA/ REBELIÓN DE MUJERES EN SENADO**

Senadoras priístas y perredistas no quieren que un hombre ocupe el escaño de Mónica Arriola Gordillo, quien falleció el 14 de marzo, hasta que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación resuelva sobre la demanda interpuesta por Mirna Isabel Saldívar, del sindicato magisterial, quien reclama derechos políticos para relevar a la hija de Elba Esther Gordillo. Nos dicen que el Tribunal Electoral ha notificado a la Mesa Directiva de la

**VIERNES 1 DE ABRIL DE 2016**

Cámara alta que primero tiene que resolver el juicio abierto por doña Mirna. En el camino, las senadoras Diva Gastélum, del PRI, y Angélica de la Peña, del PRD, se opusieron a que Manuel Cárdenas Fonseca asuma el escaño, en una especie de rebelión para mantener la equidad de género, nos comentan. El pleito por la posición de Nueva Alianza va para largo en el entramado legal... (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 2, REDACCIÓN)

## **CONFIDENCIAL/ BOCHORNOSA LUCHA POR ESCAÑO DE MÓNICA ARRIOLA**

La rebatinga por el escaño de la senadora Mónica Arriola Gordillo, quien falleció hace 15 días, se tornó bochornosa. El suplente de la legisladora, Manuel Cárdenas Fonseca, no ha podido rendir protesta porque una dirigente del SNTE, Mirna Isabel Saldívar, interpuso un recurso ante el TEPJF para ocupar ese espacio, argumentando paridad de género. Roberto Gil Zuarth, presidente del Senado, anunció que “por ley” tomará protesta a Cárdenas el próximo martes, mientras senadoras del PRI, PAN y PRD exigen que el escaño sea entregado a una mujer. (EL FINANCIERO, NACIONAL, P. 40, REDACCIÓN)

## **PERISCOPIO/ RAYMUNDO SÁNCHEZ**

Guerra por el escaño de la fallecida Mónica Arriola, hija de la ex dirigente del magisterio, Elba Esther Gordillo. La presidenta del Comité Nacional de Vigilancia del SNTE, Mirna Isabel Saldívar, interpuso un juicio ante el TEPJF de protección de los derechos político-electorales, para arrebatarle al suplente de la finada senadora, Manuel Cárdenas Fonseca, el lugar que oficialmente le corresponde. El argumento de la lideresa es que quien debe ocupar la titularidad del puesto debe ser del mismo género. Y el Panal ni siquiera ha salido en defensa del legítimo suplente. (LA RAZÓN, NACIÓN, P. 8, RAYMUNDO SÁNCHEZ)

## **RÉPLICA/ DESCARTA AGUSTÍN BASAVE “FRACASO” EN TEMA DE ALIANZAS ELECTORALES/ AGUSTÍN BASAVE Y SALVADOR GARCÍA SOTO**

Agustín Basave, presidente nacional del Partido de la Revolución Democrática (PRD), en una carta dirigida al diario El Universal, escribe: “Pido publicar este ejercicio de mi derecho de réplica a la columna de ayer de Serpientes y escaleras, que bien podría titularse ‘El chivo García Soto y la cristalería del análisis político’. Evidentemente, algo le ha pasado a Salvador, quien si bien no se distinguía como analista sí solía tener información privilegiada (que parecía provenir de quien era entonces un poderosísimo legislador). Ahora incurre en demasiadas calumnias y se deja llevar por las más burdas patrañas. “Sin ningún argumento, dice que yo ‘ech[é] a perder la negociación de una alianza en Tlaxcala’. Ah caray... ¿Cómo ocurrió eso? ¿Qué hice yo para echarla a perder? Después de una ardua negociación, el PAN decidió rechazarla por así convenir a sus intereses, como el PRD decidió rechazar la alianza en Puebla“. A lo que el columnista Salvador García Soto respondió: “Primero he de decir que la respuesta del señor Basave demuestra demasiada intolerancia a la crítica hecha a su trabajo, que por lo demás es público, al grado de confundir las opiniones de un servidor —y de varios personajes con los que conversé sobre su desempeño como líder partidista— con ‘calumnias’. “[...] No sé qué intereses cree el señor Basave que esté tocando ni quién quiera cobrarte facturas. Eso es asunto suyo. Y sobre las alianzas que logró construir, además de las que mandó a los tribunales electorales, falta por ver si fueron tan exitosas como él piensa por el resultado que obtengan en las urnas. El mérito no es hacer las alianzas, ni lo eligieron para eso como dirigente, sino para ganar elecciones. Y eso está por verse”. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 7, AGUSTÍN BASAVE Y SALVADOR GARCÍA SOTO)

**VIERNES 1 DE ABRIL DE 2016**

## **ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA/ GERSON HERNÁNDEZ**

Durante los últimos meses, todos los partidos políticos han violado las leyes electorales con actos anticipados de campaña. Las denuncias incluyen desde propaganda ilegal, calumnias, presuntos pagos económicos por entrevistas en radio y televisión hasta el uso indebido de la pauta, entre otras irregularidades. [...] El artículo 3 de la Ley General de Procedimientos e Instituciones Electorales dice que son los actos de expresión que se realicen bajo cualquier modalidad y en cualquier momento fuera de la etapa de campañas, que contengan llamados expresos al voto en contra o a favor de una candidatura o un partido, o expresiones para solicitar cualquier tipo de apoyo con miras a contender en el proceso electoral. A su vez, el artículo 134 de la Constitución prohíbe a los funcionarios públicos la propaganda personalizada. En este contexto, 12 entidades arrancarían campaña los primeros días de este mes y sólo Baja California y la Ciudad de México lo harán el 12 y 18 de abril. [...] Lo más interesante de las sanciones son las nulas acciones coordinadas entre los consejeros del INE y los Magistrados del TEPJF. Por ejemplo, el caso más mediático fue el del spot de AMLO en referencia al avión presidencial. El Tribunal consideró que, al usar la expresión “en 2018 lo vamos a vender”, AMLO aludía a la elección presidencial de ese año. Sin embargo, tuvieron que pasar meses para que los Magistrados del TEPJF determinaran que AMLO utilizó los tiempos del Estado asignados a Morena para la promoción de su imagen personal, con lo que incurre en actos anticipados de campaña. (LA CRÓNICA DE HOY, OPINIÓN, P. 2, GERSON HERNÁNDEZ)